



# DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno  
Servicio de Hacienda y Economía



**EXPEDIENTE N.º 4.279/23**

**Asunto: Informe de insuficiencia de medios. Contratación para la prestación del servicio de recogida de papel, cartón y tóner desechados de los Centros y Servicios de la Diputación de Valladolid.**

---

El Jefe del Área de Hacienda, Personal y Promoción, en relación con el expediente de referencia, **INFORMA:**

**PRIMERO:** El artículo 116.4 f) de la Ley 19/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la obligatoriedad de emitir un informe de insuficiencia de medios en la contratación del contrato de servicios de estas características, como requisito indispensable para su debida licitación.

**SEGUNDO:** El objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios de recogida y, en su caso, destrucción del papel, cartón y tóner desechados de los Centros y Servicios de la Diputación de Valladolid para los años 2024 y 2025.

**TERCERO:** Se pone de manifiesto que, en el momento actual, la Diputación de Valladolid no dispone del personal para gestionar este servicio, y tampoco posee los medios materiales necesarios para realizar la recogida, destrucción y posterior reciclado de estos materiales, porque no dispone de las autorizaciones necesarias para realizar el servicio de recogida de los residuos de papel, cartón y tóner.

Que, al no disponer de estos medios, se hace preciso recurrir a su contratación con empresas cualificadas, de recogida, destrucción y reciclaje, ajenas a esta Institución, determinándose las condiciones que han de regir la contratación en la documentación técnica a elaborar para la misma (PPT y PCAP).

Valladolid, 4 de diciembre de 2023

El Jefe del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Fdo.: Juan Carlos Olea Nieto